El Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo con lo contenido en el contrato No PS-550-2026, celebrado el día 27 de febrero de 2026 y con fecha de inicio el 05 de marzo de 2026, con NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DECOMERCIO HOTEL LA ESMERALDA PLAZA, identificada con C.C. No 52.159.368 de Bogotá, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución total del periodo comprendido entre el cinco (05) de mayo al cuatro (04) de junio de 2026

La presente se expide a los (21) veintiún días del mes de julio de dos mil veintiséis 2026.

OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana